



Carta de Cesión de Acciones

Guayaquil, mayo 22 del 2017

Señor
Presidente
ESTRATEGIAS MOVILES ECUADOR S.A. ESTRAMOVEC
Ciudad.-

De mis consideraciones,

Por virtud de la presente informamos a usted, la cesión del título de acciones número 4 de propiedad de la compañía ALDEA MOVIL S.A.S., con identificación NIT. 900.352.175-5 a favor de la compañía FELGATE TRADING GROUP INC, con identificación 2401245-1-804862.

Lugar y fecha de la transacción: Guayaquil, mayo 22 del 2017.

Número de acciones objeto de transferencia: 240 acciones ordinarias y nominativas.

Número de RUC: 1792318440001.

Razón social de la sociedad cuyas acciones son objeto de la transferencia: ESTRATEGIAS MOVILES ECUADOR S.A. ESTRAMOVEC.

Valor de la transacción: US\$ 240.00 (DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), correspondiente a doscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas, de US\$1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, numeradas del 561 al 800 inclusive. La transferencia se la realiza a título gratuito.

Atentamente,

p. ALDEA MOVIL S.A.S.

p. FELGATE TRADING GROUP INC

CEDENTE

CESIONARIO

ANDRES MAURICIO MEDINA SALAZAR

ANDRES MAURICIO MEDINA SALAZAR

P. PE112968

P. PE112968

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SZ48vjGR828

6 DE ABRIL DE 2017

HORA: 08:29:54

R052909672

PAGINA: 1

* * * * *

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ALDEA MOVIL S A S

N.I.T. : 900352175-5 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01983198 DEL 16 DE ABRIL DE 2010

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 73,650,220

TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 18A NO 103- 11



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SZ48vjGR828

6 DE ABRIL DE 2017 HORA: 08:29:54

R052909672

PAGINA: 2

* * * * *

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ANDRES.URIBE@ALDEAMO.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 18A NO 103- 11

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : ANDRES.URIBE@ALDEAMO.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 13 DE ABRIL DE 2010, INSCRITA EL 16 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NUMERO 01376420 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ALDEA MOVIL S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
5	2014/03/11	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2014/03/28	01821691

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMA OBJETO PRINCIPAL. 1. OFRECER Y SER AGREGADOR DE SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO A TRAVÉS DE TECNOLOGÍA CELULAR E INTERNET, MEDIANTE EL MERCADEO, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN EL CAMPO DE LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES Y LA TECNOLOGÍA; LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR, ALMACENAR Y DISTRIBUIR CONTENIDO PARA TELÉFONOS CELULARES, PAGINES WEB Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN GENERAL ESTE CONTENIDO PODRÁ SER PROPIO O LEGALMENTE ADQUIRIDO A TERCEROS; PODRÁ REPRESENTAR FIRMAS EXTRAJERAS EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, ASÍ COMO REPRESENTAR FIRMAS COLOMBIANAS EN EL EXTERIOR CON EL FIN DE COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS O SERVICIOS. APORTAR, SUSCRIBIR CAPITAL O CONCURRIR CON SU INDUSTRIA A LA FORMACIÓN DE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES COMERCIALES SIMILARES O AFINES A SU OBJETO SOCIAL; PRESTAR ASESORIAS EN LAS DIFERENTES RAMAS DE LA INFORMACIÓN, LAS COMUNICACIONES, INTERNET Y TECNOLOGÍA, ESPECIALMENTE DE CONCEPTOS Y DESARROLLAR ALMACENAR Y DISTRIBUIR INFORMACIÓN; OFRECER EL SERVICIO DE INTERACCIÓN, ASESORIA Y CONSULTORIA DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN VÍA SMS. 2. TAMBIÉN PODRÁ PRESTAR ASESORIA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SZ48vjGR828

6 DE ABRIL DE 2017

HORA: 08:29:54

R052909672

PAGINA: 3

* * * * *

ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, FINANCIERA ORGANIZACIONAL EN DESARROLLO DE SU OBJETO PODRÁ: A. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS COMERCIALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE OBJETO SOCIAL, BIEN FUERA EN NOMBRE PROPIO, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS. 3. IMPORTAR O EXPORTAR TODA CLASE DE PRODUCTOS O SERVICIOS RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, EN GENERAL EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD Y CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, TODO ACTO LÍCITO DE COMERCIO. 4. EN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, PARA USUFRUCTUARLOS, PARE ARRENDARLOS, VENDERLOS, GRAVARLOS O PARA DESARROLLAR EN O CON ELLOS EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. B) FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE DEDIQUEN A OBJETOS SIMILARES O CONEXOS AL DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA EN LOS TÉRMINOS DE LOS PRESENTES ESTATUTOS. C) ADELANTAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, NEGOCIAR TÍTULOS VALORES Y ADELANTAR CON ESTOS TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS. D) ABRIR CUENTAS CORRIENTES, DEPÓSITOS A TÉRMINO O LA VISTA, CONTRAER OBLIGACIONES Y ADQUIRIR CON ENTIDADES DEL PAÍS O DEL EXTERIOR Y EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS NECESARIOS PARA ADELANTAR OPERACIONES CON LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS; E) OBTENER U OTORGAR FINANCIACIONES; F) EN GENERAL PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS CIVILES, COMERCIALES, FINANCIEROS O ADMINISTRATIVOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL O CUYA FINALIDAD CONSISTE EN EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DE LA SOCIEDAD BIEN FUERE EN NOMBRE PROPIO , POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN EN ELLOS, .G) ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6190 (OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6209 (OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMATICOS)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SZ48vjGR828

6 DE ABRIL DE 2017 HORA: 08:29:54

R052909672

PAGINA: 4

* * * * *

OTRAS ACTIVIDADES:

6202 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS)

6311 (PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$1,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$1,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$1,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL Y UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 11 DE ACCIONISTA UNICO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02046489 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

MEDINA SALAZAR ANDRES MAURICIO

C.C. 000000094501778

QUE POR ACTA NO. 5 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 2 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NUMERO 01822704 DEL LIBRO IX,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SZ48vjGR828

6 DE ABRIL DE 2017

HORA: 08:29:54

R052909672

PAGINA: 4

* * * * *

OTRAS ACTIVIDADES:

6202 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS)

6311 (PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$1,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$1,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$1,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL Y UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 11 DE ACCIONISTA UNICO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02046489 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

MEDINA SALAZAR ANDRES MAURICIO

C.C. 000000094501778

QUE POR ACTA NO. 5 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 2 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NUMERO 01822704 DEL LIBRO IX,

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SZ48vjGR828

6 DE ABRIL DE 2017 HORA: 08:29:54

R052909672

PAGINA: 6

* * * * * CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 30 DE MARZO DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SZ48vjGR828

6 DE ABRIL DE 2017 HORA: 08:29:54

R052909672

PAGINA: 7

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma
estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO,
y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 4/6/2017 16:02:35 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2REG162396821
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ALDEA MOVIL S.A.S.
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

Número de hojas apostilladas: 7
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005210807

17V0VXDC Expedido (mm/dd/aaaa): 04/06/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.qob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

239787/2017 (0) DE FECHA 07/06/2017

QUE LA SOCIEDAD

FELGATE TRADING GROUP INC.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 804862 (S) DESDE EL JUEVES, 06 DE JUNIO DE 2013

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: DUBRO LIMITED S.A.

SUSCRIPTOR: ALIATOR S.A.

DIRECTOR / PRESIDENTE: ROLANDO CASTILLO

DIRECTOR / SECRETARIO: LESLIE KERR

DIRECTOR / TESORERO: ALEX KING

AGENTE RESIDENTE: OWENS & OWENS LAW

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO TAMBIEN EJERCER ESE CARGO EL TESORERO O EL SECRETARIO EN LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE CON ESE OBJETO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES

(US\$10,000.00), MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,

DIVIDIDO EN CIENTO (100) ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE CIENTO DOLARES

(US\$100.00) CADA UNA, LAS CUALES ÚNICAMENTE PODRÁN SER EMITIDAS EN FORMA

NOMINATIVA A NOMBRE DE SU DUEÑO.

ACCIONES: NOMINATIVAS O AL PORTADOR

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 07 DE JUNIO DE 2017 A LAS 07:33 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

de **FELGATE TRADING GROUP INC.**, en adelante **La Poderdante**), sociedad anónima organizada de acuerdo a las Leyes de la República de Panamá, inscrita al folio número 804862 de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, por el presente medio otorgamos **PODER GENERAL** a favor de **ANDRES MAURICIO MEDINA SALAZAR**, varón, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, portador de la cedula de ciudadanía número CC94501778, (en adelante **El Apoderado**), para representar a la sociedad con facultades amplias.

El **PODER GENERAL** otorgado faculta a **El Apoderado** para:

1-Desempeñar todas las atribuciones de amplia y general administración sobre todos los negocios de la sociedad en cualquier parte del mundo y cuanto pertenezca a la misma, incluyendo todos sus bienes y propiedades, ya sean personales o reales, inmuebles o muebles, con cuantas facultades generales y especiales en lo principal y en lo complementario fueren necesarias, teniendo derecho para cobrar y percibir toda clase de productos, precios, plazos, rentas, ingresos y utilidades y las demás cantidades, frutos, efectos, valores y emolumentos que por cualquier título o razón pertenezcan a la sociedad ahora o en lo adelante;

2- Para comprar bienes muebles o inmuebles o derechos reales y personales para la sociedad, y vender libremente aquellos pertenecientes a ella ahora o en el futuro, ya sea al contado o a plazos y pactando las cláusulas y condiciones de pago y demás cláusulas y condiciones que **El Apoderado** estime conveniente; tomar o dar en arrendamiento, alquilar bienes para y de la compañía, por cualquier periodo de tiempo, con libre facultad para pactar la inscripción o no de dichos contratos en los registros que fueren procedentes; desahuciar los inquilinos o arrendatarios y resolver o pedir la resolución de cuantos contratos de arrendamiento pudieran haber sido celebrados, ya fueren sobre bienes propios o de terceras personas;

acciones de participación, bonos, cupones, hipotecas, obligaciones, valores, pagarés, libranzas, aceptaciones, letras de cambio y evidencias de adeudos emitidos o creados por otras corporaciones, sociedades anónimas o asociaciones, ya sean públicas, privadas, municipales o de cualquier entidad corporativa o emitidos por cualesquiera estados, provincias, municipios, ciudades o subdivisiones políticas de cualquier nación;

4- Abrir cuentas corrientes, de depósito y de cualquier otra naturaleza, a nombre de la sociedad, en bancos, sociedades o con particulares, pudiendo designar la persona o personas que podrán girar contra las mismas, hacer toda clase de depósitos en las mismas, así como extraer sin limitación alguna de cuantía, todos los fondos que figuren a nombre de esta sociedad en cualesquiera bancos, sociedades o particulares por medio de mandatos, cheques, pudiendo a esos efectos y a cualesquiera otros, girar, emitir todas clases de mandatos o cheques, así como girar, aceptar, protestar y pagar letras de cambio, libranzas, mandatos, cheques, pagarés y otras órdenes para el pago de dinero, así como toda clase de instrumentos negociables o transferibles;

5- Realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de toda clase sean necesarios a fin de llevar a cabo cualesquiera negocios de construcción, administración de obra, de inversiones, de agencias, de embarques, de importaciones, de exportaciones, de seguro, de banca y cualesquiera otros que se dedique o pueda dedicarse la sociedad;

6- Dar o tomar a préstamo cualesquiera cantidades en metálico o cosas fungibles, con o sin interés, con facultad para pactar o constituir, sobre bienes propios de la sociedad las garantías pignoraticias y de toda otra clase que **El Apoderado** estime conveniente y traspasar, ceder y aceptar las garantías que se constituyan a favor de la sociedad, con facultad de ceder, posponer, prorrogar, modificar,

empresas, así como para organizar, constituir, reorganizar y ayudar financieramente o de cualquier otro modo, cualesquiera compañías, corporaciones, sociedades anónimas, sindicatos, sociedades regulares, colectivas y asociaciones de todas clases; así como convenir, ejecutar y llevar a cabo todos los convenios y contratos que fueren necesarios para garantizar la suscripción de, al igual que, suscribir y avalar bonos, acciones, valores, obligaciones, pagarés o certificados de adeudos de cualesquiera compañías, corporaciones, sociedades anónimas, sindicatos, sociedades regulares, colectivas o asociaciones;

8- Presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones a las autoridades de hacienda o fiscales, para pagar contribuciones, impuestos, derechos y repartimientos de todas clases, cuyo pago corresponda a la sociedad, así como censos, hipotecas y demás cargos y obligaciones sobre propiedades pertenecientes a la sociedad, total o parcialmente;

9- Abrir oficinas para esta sociedad en cualquier parte del mundo y para nombrar, remover, suspender, destituir y despedir toda clase de empleados y fijar sus sueldos y remuneraciones;

10- Conferir y otorgar poderes judiciales y para pleitos, generales o especiales, a favor de abogados, procuradores o mandatarios, con cuantas facultades **El Apoderado** estime conveniente, y revocar los que EL Apoderado hubiere conferido; bien entendido que sin perjuicio de esta facultad, **El Apoderado** podrá ostentar directamente o de cualquier modo delegar en otros, la representación legal de esta sociedad, compareciente o apersonándose a nombre de ella, en toda clase de pleitos o procedimientos y asuntos y acciones, ya sean civiles, criminales, administrativas o contencioso-administrativas, en que la sociedad tenga algún interés, ya sea como demandada, demandante, denunciada o denunciante o querellada o querellante en causas criminales, o en cualquier otro carácter, con facultad a esos fines,

Poderes Ejecutivos y Legislativo de cualquier estado, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier nación, pudiendo revocar los poderes que **El Apoderado** haya otorgado y reasumir la representación de la sociedad;

11- Tener facultad para vender, permutar, ceder y dar en prenda, hipoteca, anticresis o en fideicomiso y en general enajenar o gravar en cualquier forma bienes de la sociedad sean estos muebles o inmuebles, corporales o incorporales, al igual que garantizar obligaciones de terceros;

12- Realizar y llevar a cabo cuantos otros poderes y facultades sean necesarios o convenientes para dar cumplimiento a los fines y objetos de la sociedad, aún cuando aquí no se hubieren específicamente expresado, pues es el propósito de este poder que **El Apoderado** pueda realizar, para y a nombre de la sociedad, todo lo que la sociedad podría hacer y ejecutar directamente dentro de sus objetos sociales;

13- Sustituir en todo o en parte, y reasumir en todo o en parte el ejercicio de este poder.

El poder que se confiere a los apoderados podrá ser utilizado en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

EL poder aquí conferido es válido desde el día siete (07) de junio de dos mil diecisiete (2017) y retendrá plena fuerza hasta el día siete (07) de junio de dos mil veinte (2020).

Dado, a los siete (07) días del mes de junio del 2017.

FELGATE TRADING GROUP INC.


ROLANDO CASTILLO

Director- Presidente


LESLIE KERR

Director -Secretario



estrategias móviles

Carta de Cesión de Acciones

Guayaquil, mayo 22 del 2017

Señor
Presidente
ESTRATEGIAS MOVILES ECUADOR S.A. ESTRAMOVEC
Ciudad.-

De mis consideraciones,

Por virtud de la presente informamos a usted, la cesión del título de acciones número 3 de propiedad de la compañía ESTRATEGIAS MOVILES S.A.S., con identificación NIT. 900038644-2 a favor de la compañía LAKESIDE PORTFOLIO INC, con identificación 2401902-1-804968.

Lugar y fecha de la transacción: Guayaquil, mayo 22 del 2017.

Número de acciones objeto de transferencia: 560 acciones ordinarias y nominativas.

Número de RUC: 1792318440001.

Razón social de la sociedad cuyas acciones son objeto de la transferencia: ESTRATEGIAS MOVILES ECUADOR S.A. ESTRAMOVEC

Valor de la transacción: US\$ 560.00 (QUINIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), correspondiente a quinientas sesenta acciones ordinarias y nominativas, de US\$1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, numeradas del 001 al 560 inclusive. La transferencia se la realiza a título gratuito.

Atentamente,

p. ESTRATEGIAS MOVILES S.A.S.

p. LAKESIDE PORTFOLIO INC

CEDENTE

CESIONARIO

Andrés Uribe M.

Andrés Medina

ANDRES URIBE MEJIA
P. AQ458539

ANDRES MAURICIO MEDINA SALAZAR
P. PE112968



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 053394700E0ED4

30 DE MAYO DE 2017 HORA 10:58:49

R053394700

PAGINA: 1 de 3

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : ESTRATEGIAS MOVILES S A S
N.I.T. : 900038644-2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01519220 DEL 11 DE AGOSTO DE 2005

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 1,784,569,669
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

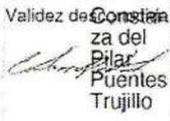
CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 17 A NO. 106-36
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : andres.uribe@aldeamo.com
DIRECCION COMERCIAL : CR 17 A NO. 106-36
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : andres.uribe@aldeamo.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002926 DE NOTARIA 31 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE JULIO DE 2005, INSCRITA EL 11 DE AGOSTO DE 2005 BAJO EL NUMERO 01006007 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ESTRATEGIAS MOVILES LTDA.

CERTIFICA:



QUE POR ACTA NO. 9 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 17 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01513861 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ESTRATEGIAS MOVILES LTDA POR EL DE: ESTRATEGIAS MOVILES S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 9 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 17 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01513861 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: ESTRATEGIAS MOVILES S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
677	2010/04/07	NOTARIA 43	2010/04/13	01375386
677	2010/04/07	NOTARIA 43	2010/04/13	01375387
9	2011/05/17	JUNTA DE SOCIOS	2011/09/20	01513861

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTO LÍCITO, Y ADEMÁS LLEVAR A CABO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) PROMOVER, DISTRIBUIR, ADMINISTRAR Y AGREGAR SERVICIOS DE APLICACIONES, ENTRETENIMIENTO Y CONTENIDO PARA TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET. B) LA SOCIEDAD PROVEERÁ LOS SERVICIOS MEDIANTE VENTA, MERCADEO Y DISTRIBUCIÓN EN EL ÁREA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. C) LA SOCIEDAD PODRÁ DISEÑAR, DESARROLLAR, ALMACENAR, ADMINISTRAR Y DISTRIBUIR CONTENIDO PARA TELEFONÍA MÓVIL, SITIOS DE INTERNET Y DEMÁS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. EL CONTENIDO PUEDE SER PROPIO O LEGALMENTE ADQUIRIDO TERCEROS. D) LA SOCIEDAD PODRÁ REPRESENTAR FIRMAS EXTRANJERAS EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, ASÍ COMO REPRESENTAR FIRMAS COLOMBIANAS EN EL EXTERIOR CON EL FIN DE COMERCIALIZAR SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS. E) APORTAR, SUSCRIBIR CAPITAL O CONCURRIR CON SU INDUSTRIA A LA FORMACIÓN DE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES COMERCIALES SIMILARES O AFINES A SU OBJETO SOCIAL. F) OFRECER ASESORÍA EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7310 (PUBLICIDAD)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6311 (PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS)

OTRAS ACTIVIDADES:

6399 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE INFORMACION N.C.P.)

6312 (PORTALES WEB)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$300,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 300,000.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 053394700E0ED4

30 DE MAYO DE 2017 HORA 10:58:49

R053394700

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$55,500,000.00

NO. DE ACCIONES : 55,500.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$55,500,000.00

NO. DE ACCIONES : 55,500.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO. HABRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y UNO SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 9 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 17 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 29 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01507345 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL URIBE MEJIA ANDRES	C.C. 000000079784161
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE COLMENARES ALFONSO LUIS HERNANDO	C.C. 000000011382598

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR LOS REPRESENTANTES LEGAL PRINCIPAL Y EL SUPLENTE, QUIENES NO TENDRÁN RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBREN. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS

OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 14 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE ENERO DE 2014, INSCRITA EL 20 DE ENERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01798743 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL APONTE CRUZ BLANCA CECILIA	C.C. 000000051679411

CERTIFICA:

SIN PERJUICIO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 164 DEL CODIGO DE COMERCIO, MEDIANTE ACTA NO. 12 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 21 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 14 DE JUNIO DE 2012, BAJO EL NO. 01642609 DEL LIBRO IX, SE ACEPTO LA RENUNCIA DE MARTHA YANETH ROBLES SANCHEZ COMO (REVISOR FISCAL).

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 3 DE AGOSTO DE 2005
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 1 DE ABRIL DE
2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 053394700E0ED4

30 DE MAYO DE 2017 HORA 10:58:49

R053394700

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
239786/2017 (0) DE FECHA 07/06/2017
QUE LA SOCIEDAD

LAKESIDE PORTFOLIO INC.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 804968 (S) DESDE EL JUEVES, 06 DE JUNIO DE 2013
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: DUBRO LIMITED S.A.
SUSCRIPTOR: ALIATOR S.A.
DIRECTOR: RICARDO SAMANIEGO
AGENTE RESIDENTE: OWENS & OWENS LAW
DIRECTOR / PRESIDENTE: ROLANDO CASTILLO
DIRECTOR / SECRETARIO: LESLIE KERR
DIRECTOR / TESORERO: ALEX KING

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO ES EL PRESIDENTE O EL TESORERO
Y EL SECRETARIO ACTUANDO EN FORMA CONJUNTA, EN LOS CASOS DE LAS
AUSENCIAS DEL PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE 10,000.00 DOLARES
AMERICANOS, DIVIDIDO EN 100 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE 100.00
DOLARES CADA UNA, LAS CUALES UNICAMENTE PODRAN SER EMITIDAS EN FORMA
NOMINATIVA A NOMBRE DE SU DUEÑO.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 07 DE JUNIO DE 2017 A LAS 07:38
PM.**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

actuando en nuestra calidad de Presidente y Secretario respectivamente de **LAKESIDE PORTFOLIO INC.**, en adelante **La Poderdante**), sociedad anónima organizada de acuerdo a las Leyes de la República de Panamá, inscrita al folio número 804968 de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá, por el presente medio otorgamos **PODER GENERAL** a favor de **ANDRES MAURICIO MEDINA SALAZAR**, varón, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, portador de la cedula de ciudadanía número CC94501778, (en adelante **El Apoderado**), para representar a la sociedad con facultades amplias.

El **PODER GENERAL** otorgado faculta a **El Apoderado** para:

1-Desempeñar todas las atribuciones de amplia y general administración sobre todos los negocios de la sociedad en cualquier parte del mundo y cuanto pertenezca a la misma, incluyendo todos sus bienes y propiedades, ya sean personales o reales, inmuebles o muebles, con cuantas facultades generales y especiales en lo principal y en lo complementario fueren necesarias, teniendo derecho para cobrar y percibir toda clase de productos, precios, plazos, rentas, ingresos y utilidades y las demás cantidades, frutos, efectos, valores y emolumentos que por cualquier título o razón pertenezcan a la sociedad ahora o en lo adelante;

2- Para comprar bienes muebles o inmuebles o derechos reales y personales para la sociedad, y vender libremente aquellos pertenecientes a ella ahora o en el futuro, ya sea al contado o a plazos y pactando las cláusulas y condiciones de pago y demás cláusulas y condiciones que **El Apoderado** estime conveniente; tomar o dar en arrendamiento, alquilar bienes para y de la compañía, por cualquier periodo de tiempo, con libre facultad para pactar la inscripción o no de dichos contratos en los registros que fueren procedentes; desahuciar los inquilinos o arrendatarios y resolver o pedir la resolución de cuantos contratos de arrendamiento pudieran haber sido celebrados, ya fueren sobre bienes propios o de terceras personas;

comprar, de esa manera o en cualquier otra forma, acciones de capital, acciones de participación, bonos, cupones, hipotecas, obligaciones, valores, pagarés, libranzas, aceptaciones, letras de cambio y evidencias de adeudos emitidos o creados por otras corporaciones, sociedades anónimas o asociaciones, ya sean públicas, privadas, municipales o de cualquier entidad corporativa o emitidos por cualesquiera estados, provincias, municipios, ciudades o subdivisiones políticas de cualquier nación;

4- Abrir cuentas corrientes, de depósito y de cualquier otra naturaleza, a nombre de la sociedad, en bancos, sociedades o con particulares, pudiendo designar la persona o personas que podrán girar contra las mismas, hacer toda clase de depósitos en las mismas, así como extraer sin limitación alguna de cuantía, todos los fondos que figuren a nombre de esta sociedad en cualesquiera bancos, sociedades o particulares por medio de mandatos, cheques, pudiendo a esos efectos y a cualesquiera otros, girar, emitir todas clases de mandatos o cheques, así como girar, aceptar, protestar y pagar letras de cambio, libranzas, mandatos, cheques, pagarés y otras órdenes para el pago de dinero, así como toda clase de instrumentos negociables o transferibles;

5- Realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de toda clase sean necesarios a fin de llevar a cabo cualesquiera negocios de construcción, administración de obra, de inversiones, de agencias, de embarques, de importaciones, de exportaciones, de seguro, de banca y cualesquiera otros que se dedique o pueda dedicarse la sociedad;

6- Dar o tomar a préstamo cualesquiera cantidades en metálico o cosas fungibles, con o sin interés, con facultad para pactar o constituir, sobre bienes propios de la sociedad las garantías pignoraticias y de toda otra clase que **El Apoderado** estime conveniente y traspasar, ceder y aceptar las garantías que se constituyan a favor de la sociedad, con facultad de ceder, posponer, prorrogar, modificar,

contratos que fueren necesarios para el financiamiento de otras empresas, así como para organizar, constituir, reorganizar y ayudar financieramente o de cualquier otro modo, cualesquiera compañías, corporaciones, sociedades anónimas, sindicatos, sociedades regulares, colectivas y asociaciones de todas clases; así como convenir, ejecutar y llevar a cabo todos los convenios y contratos que fueren necesarios para garantizar la suscripción de, al igual que, suscribir y avalar bonos, acciones, valores, obligaciones, pagarés o certificados de adeudos de cualesquiera compañías, corporaciones, sociedades anónimas, sindicatos, sociedades regulares, colectivas o asociaciones;

8- Presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones a las autoridades de hacienda o fiscales, para pagar contribuciones, impuestos, derechos y repartimientos de todas clases, cuyo pago corresponda a la sociedad, así como censos, hipotecas y demás cargos y obligaciones sobre propiedades pertenecientes a la sociedad, total o parcialmente;

9- Abrir oficinas para esta sociedad en cualquier parte del mundo y para nombrar, remover, suspender, destituir y despedir toda clase de empleados y fijar sus sueldos y remuneraciones;

10- Conferir y otorgar poderes judiciales y para pleitos, generales o especiales, a favor de abogados, procuradores o mandatarios, con cuantas facultades **El Apoderado** estime conveniente, y revocar los que **EL Apoderado** hubiere conferido; bien entendido que sin perjuicio de esta facultad, **El Apoderado** podrá ostentar directamente o de cualquier modo delegar en otros, la representación legal de esta sociedad, compareciente o apersonándose a nombre de ella, en toda clase de pleitos o procedimientos y asuntos y acciones, ya sean civiles, criminales, administrativas o contencioso-administrativas, en que la sociedad tenga algún interés, ya sea como demandada, demandante, denunciada o denunciante o querellada o querellante en causas criminales, o en cualquier otro carácter, con facultad a esos fines,

sociedad, ante todas y cada una de las oficinas y dependencias de los Poderes Ejecutivos y Legislativo de cualquier estado, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier nación, pudiendo revocar los poderes que El Apoderado haya otorgado y reasumir la representación de la sociedad;

11- Tener facultad para vender, permutar, ceder y dar en prenda, hipoteca, anticresis o en fideicomiso y en general enajenar o gravar en cualquier forma bienes de la sociedad sean estos muebles o inmuebles, corporales o incorporales, al igual que garantizar obligaciones de terceros;

12- Realizar y llevar a cabo cuantos otros poderes y facultades sean necesarios o convenientes para dar cumplimiento a los fines y objetos de la sociedad, aún cuando aquí no se hubieren específicamente expresado, pues es el propósito de este poder que El Apoderado pueda realizar, para y a nombre de la sociedad, todo lo que la sociedad podría hacer y ejecutar directamente dentro de sus objetos sociales;

13- Sustituir en todo o en parte, y reasumir en todo o en parte el ejercicio de este poder.

El poder que se confiere a los apoderados podrá ser utilizado en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

EL poder aquí conferido es válido desde el día siete (07) de junio de dos mil diecisiete (2017) y retendrá plena fuerza hasta el día siete (07) de junio de dos mil veinte (2020).

Dado, a los siete (07) días del mes de junio del 2017.

LAKESIDE PORTFOLIO INC.



ROLANDO CASTILLO

Director- Presidente



LESLIE KERR

Director -Secretario

